

ECONOMÍA / POLÍTICA

El Gobierno promete a la UE elevar la presión fiscal en 8.500 millones este año

PARA CUMPLIR LAS REGLAS FISCALES/ España comunica a Bruselas que para seguir cumpliendo las reglas fiscales incrementará este año el peso de ingresos sobre PIB del 41,7% al 42,2%, y el gasto del 44,1% al 44,2%, pese a la rebaja tributaria por Irán.

Juande Portillo, Madrid

El Gobierno apuró hasta el límite el plazo comunitario del que disponía para hacer pública, al filo de la medianoche del pasado jueves y en pleno arranque del puente del Primero de Mayo, la hoja de ruta acordada con Bruselas con sus planes tributarios para el ejercicio 2026. El *Informe de Progreso Anual* del Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo, que actualiza la situación presupuestaria del país y detalla cómo garantizará el cumplimiento de las reglas fiscales europeas en el futuro, compromete un incremento de la presión fiscal de unos 8.500 millones de euros para el ejercicio 2026, pese a las relevantes rebajas tributarias aprobadas para paliar el impacto de la guerra en Irán. En concreto, el documento oficial remitido a la Comisión Europea detalla que el conjunto de los ingresos públicos de España se elevará este ejercicio en medio punto de PIB, pasando de un peso relativo sobre el conjunto de la economía española del 41,7% al 42,2%, el equivalente a los citados 8.500 millones. Con todo, el propio Gobierno apunta a que esta cifra de ingresos supone "una leve ralentización de su crecimiento, con una tasa de variación del 6,5%", debido a la "adopción de las medidas mencionadas para paliar los efectos de la guerra en Irán, de forma que para este año las medidas discrecionales de ingresos serán considerablemente inferiores a las de 2025".

El Ministerio de Hacienda, sin embargo, también tiene previsto un relevante incremento de la recaudación gracias a medidas desplegadas en materia de IRPF, tributación patrimonial, Impuestos Especiales y, ante todo, el Impuesto de Sociedades.

Una cuarta parte de la mejora estructural de la recaudación tributaria procede, no obstante, de la negativa de Hacienda a deflactar el IRPF con la evolución de precios y salarios, que forma parte de los compromisos del Plan Fiscal y está reportando del orden de 2.300 millones de ingresos anuales.

Más allá, entre las principa-

LOS PLANES FISCALES DEL GOBIERNO

Impacto de las medidas comprometidas con la UE para 2026

En millones de euros.

IRPF: aumento del tipo marginal del ahorro al 30%	472
Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas	623
Impuestos Especiales: tributación del tabaco	466
Impuesto de Sociedades: tributación mínimo del 15%	621
Impuesto de Sociedades: Pilar II OCDE, tipo mínimo global del 15%	1.708
Impuesto de Sociedades: límite a la consolidación de pérdidas de grupo	2.629
Impuesto de Sociedades: bajada de tipos a las pymes	-307
Subtotal impacto medidas fiscales	6.212
Efecto de la no deflactación del IRPF	2.294
TOTAL	8.506

Evolución de la presión fiscal y el gasto público

Peso de los ingresos y el gasto público en % sobre el PIB

	INGRESOS	GASTOS
2025	41,7	44,1
2026	42,2	44,2

Expansión

Fuente: Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda y elaboración propia

Prevé reducir los beneficios fiscales en 1.700 millones en este trimestre

J. Portillo, Madrid

El Gobierno ha desplegado ya el grueso de novedades fiscales con las que espera incrementar la presión fiscal en 2026, incluyendo la creación del nuevo impuesto mínimo global para multinacionales, o la subida del tipo marginal del IRPF sobre las rentas del ahorro. El plan remitido a Bruselas, sin embargo, anticipa nuevas medidas este mismo trimestre dirigidas a recortar los beneficios fiscales.

La medida es, en realidad, un compromiso pendiente del Plan de Recuperación aprobado a cambio de las ayudas europeas *Next Generation* que el Gobierno tenía que haber aprobado, a priori, antes de que acabara 2025. El ejecutivo aprovechó la última adenda al Plan para retrasar al segundo trimestre de este año la aprobación de esta iniciativa que el Gobierno ratifica ahora ante la UE. El compromiso concreto pasa por reducir

los beneficios fiscales del sistema tributario español para aumentar de forma permanente los ingresos fiscales del país en "al menos un 0,1% del PIB", lo que equivale a casi 1.700 millones de euros.

Entre las opciones sobre la mesa están las sugeridas por Airef en sus evaluaciones, que incluyen retocar las deducciones por I+D+i o los donativos en Sociedades; limitar las reducciones por tributación conjunta,

rendimientos del trabajo, arrendamiento de vivienda o aportaciones a planes de pensiones en el IRPF; revisar los tipos reducidos de IVA, o las exenciones en servicios financieros, sanidad o educación. También está en el tablero equiparar fiscalmente diésel a gasolina, como se prometió a Europa pero el Gobierno no ha tenido apoyos para aprobar y la crisis energética abierta por la guerra en Irán complica replantear ahora.

presas que facturen desde 750 millones anuales.

El Ejecutivo español, sin embargo, se anticipó al marco internacional acordado por 140 países y estableció un tipo mínimo nacional del 15% en el

Impuesto de Sociedades (cuyo tipo nominal es del 25% en general, o 30% para banca y petroleras) para firmas con una facturación anual superior a 20 millones que Hacienda calcula le aportará otros 621 mi-

Una cuarta parte del alza de ingresos descansa en el rechazo de Hacienda a deflactar el IRPF

El nuevo tipo mínimo global del 15% recaudará 1.700 millones y el nacional 620 más

llones este año. En paralelo, la reducción del tipo impositivo societario para las pymes al 23% supondrá una rebaja fiscal de 307 millones para las empresas que facturan menos de 10 millones al año.

De otra parte, la reactivación de las subidas fiscales societarias impulsadas en 2016 por el entonces ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, y tumbadas por el Tribunal Constitucional, permitirá recuperar ingresos por 2.629 millones este ejercicio.

Del lado del Impuesto de la Renta, la principal novedad tributaria con la que el Gobierno aspira a alimentar las arcas públicas este año es la subida del tipo marginal sobre el ahorro al 30%. La medida, que opera sobre los rendimientos superiores a 300.000 euros, arrojará 472 millones de ingresos públicos extra.

Más allá, el Ejecutivo estima que en 2026 ingresará 466 millones extra por la subida del Impuesto Especial sobre el tabaco, y asume que el Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas asegurará el cobro de otros 623 millones, si bien el grueso del ingreso se derivará al Impuesto sobre Patrimonio, que las regiones que no lo cobraban han acabado reactivando para retener los ingresos que de otro modo acapararía Hacienda.

Con este arsenal fiscal, y conteniendo el alza del gasto público del 44,1% al 44,2%, el Gobierno espera limitar el incremento neto de gasto computable en el 4,2% y rebajar el déficit del 2,4% al 2,1% del PIB (del 2% al 1,5% sin tener en cuenta gastos extraordinarios como los de la dana).